

## Ordenanza Número 1 del Año Fiscal 2015-2016

Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2015

Presentada por Hon. William E. Miranda Torres, alcalde

Para enmendar la Sección 1, de la Ordenanza 07A-46, Serie: 2006-2007, de la Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, de la Ordenanza 08A-28, Serie: 2007-2008, de la Resolución 04B-14, Serie: 2004-2005 y de la Resolución 04B-15, Serie: 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagarés de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000), de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000) y de Trescientos Cinco Mil Dólares (\$305,000), respectivamente; para la realización de diversas obras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la Ordenanza 07A-46, Serie: 2006-2007, la Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, la Ordenanza 08A-28, Serie: 2007-2008, la Resolución 04B-14, Serie: 2004-2005 y la Resolución 04B-15, Serie: 2004-2005; según enmendadas, se autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagarés de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000), de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000) y de Trescientos Cinco Mil Dólares (\$305,000), respectivamente; para la realización de diversas obras y mejoras públicas en nuestro municipio.

Nuestra Administración Municipal ha identificado fondos ascendentes a Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Ocho Dólares y Treinta Centavos (\$648,708.30), sobrantes de varios proyectos terminados, de las emisiones de Bonos antes mencionadas, los cuales pueden ser reprogramados para proyectos con necesidad de fondos o para nuevas obras; las cuales serán financiadas en conformidad con dichas piezas legislativas.

*gt*  
*M.O.O*  
*J*

La Ley 64 del 3 de junio de 1996, según enmendada, conocida como la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 26, provee para que la Legislatura Municipal pueda autorizar la reprogramación de fondos y el uso de sobrantes que resulten de cualesquiera de los propósitos y/o desistir de uno o más propósitos especificados en cualquier Ordenanza o Resolución que autorice una obligación evidenciada por Bonos o Pagarés de Obligación General y Especial, siempre y cuando cumpla con el debido procedimiento de Ley.

Conforme a lo anterior, nuestra Administración Municipal recomienda enmendar la Sección 1(a) de las Ordenanzas antes indicadas para reprogramar dichos recursos, según se presenta a continuación:

Préstamo: \$4,710,000.00 Ordenanza: 09B-6 Serie: 2009-2010				
Proyectos	Asignación	Reprogramación		Asignación
	Original y enmendada	Adición	Deducción	Enmendada
Const. Sistema Agua Potable - Sector El Naranjito	27,484.00		-	27,484.00
Completar Const. Centro Comunal Sector Las Piñas	48,000.00		-	48,000.00
Mejoras a Calles y Aceras Centro Urbano (diseño e infraestructura)				
885-12155-03-9431000-1046102	80,000.00		3.82	79,996.18
Const. de Baños y Ampliación Cafetería en el Jardín Botánico	46,312.13		-	46,312.13
Const. y Mejoras Geométricas Ave. José G. Benítez				
885-12155-03-9432000-1046201	192,200.00		2,217.80	189,982.20
Const. y Mejoras a la Calle Julián Acosta Final	180,000.00		-	180,000.00
Reconstrucción - La Casita Verde	200,000.00		-	200,000.00
Completar Proyecto Ordenamiento y Mejoras Ave. Fino	441,000.00		-	441,000.00
Completar Const. del Nuevo Centro de Gobierno	989,760.00		-	989,760.00
Const. Cine Multi-Usos, el cual formara parte C3TEC	1,000,000.00		-	1,000,000.00
Gastos de Financiamiento	19,000.00		-	19,000.00
Const. Sistema Agua Potable - Sector Los Angeles				
885-12155-03-9465000-1047401	140,000.00		140,000.00	-


  
 M.P.D.

Préstamo: \$4,710,000.00 Ordenanza: 09B-6 Serie: 2009-2010				
Proyectos	Asignación	Reprogramación		Asignación
	Original y enmendada	Adición	Deducción	Enmendada
Rehabilitación Barriada Morales-Mejoras Calle F				
885-12155-03-9431000-1047302	665,000.00		1,592.00	663,408.00
Const. Puente Las Bambuas Carretera PR 789				
885-12155-03-9431000-1052401	317,669.60		10,545.93	307,123.67
Const. Casita Verde - Abelardo Díaz				
855-12155-03-9432000-1244001	15,000.00		1.00	14,999.00
Mejoras Escuela Vocacional				
885-14147-43-9464000-1220901	57,800.00		2,829.55	54,970.45
Portal Sur-Plaza Jardín Gautier Benítez	53,687.87		-	53,687.87
Adquisición Propiedad, Realajo y Demoliciones - Rehabilitación Barriada Morales - Edif. Empresas Emergentes	174,756.00		-	174,756.00
Construcción Complejo Deportivo Recreo Deportivo Sureste	50,000.00		-	50,000.00
Const. e Inst. Techo Cancha Bairoa La 25	12,330.40			12,330.40
Adquisición Terrenos Levitt Homes	-	157,190.10	-	157,190.10
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$4,710,000.00</b>	<b>\$157,190.10</b>	<b>\$157,190.10</b>	<b>\$4,710,000.00</b>

Préstamo: \$7,750,000.00 Ordenanza: 08A-28 Serie: 2007-2008				
Proyectos	Asignación	Reprogramación		Asignación
	Original y enmendada	Adición	Deducción	Enmendada
Esc. Inán, Secundaria Ciencias, Matemáticas y Tecnología				
804-12155-9431000-03-0845701 - \$9,664.08				
804-12155-9462000-03-0845702 - \$200.92	2,971,500.00		9,865.00	2,961,635.00
Prot Bco Oeste Qda. Los Muertos	100,000.00			100,000.00
Reemplazo Puente Las Bambuas				
819-12155-9432000-03-0852401				
819-12155-9432000-03-0852401	730,220.00		3,540.60	726,679.40
Mejoras Piscina Municipal				
872-14147-9464000-38-0807901	300,000.00		46,573.29	253,426.71
Construcción Centro Comunal Pozo Dulce				
820-14147-9238000-03-0854901	156,983.72		4,000.00	152,983.72
Muro de Gaviones Urb Villa del Rey	250,000.00			250,000.00
Techado Cancha de Baloncesto Esc. Rosa C. Benítez				
807-12155-9432000-03-0853501	175,000.00		149,642.00	25,358.00
Techado Cancha de Baloncesto Esc. Antonio S. Pedreira				
807-12155-9432000-03-0855701	175,000.00		175,000.00	-
Const. CCSSAC Bo. Cañaboncito	210,000.00			210,000.00
Techado Cancha Pozo Dulce				
820-12155-9432000-03-0847801	175,000.00		2,500.00	172,500.00
Construcción Puente La Ponderosa				
809-12155-9431000-03-0842301 - \$1,378.69				
809-12155-9432000-03-0842301 - \$5,053.28				
819-12155-9441000-03-0842301 - \$0.48	179,195.00		6,432.45	172,762.55
Construcción Fista Caminar Villa del Rey				
872-14104-9431000-38-0807801 - \$3,300.00				
872-14104-9432000-38-0807801 - \$614.00	100,000.00		3,914.00	96,086.00

*Det*  
*M.O.D*  
*[Signature]*

Préstamo: \$7,750,000.00 Ordenanza: 08A-28 Serie: 2007-2008				
Proyectos	Asignación		Reprogramación	
	Original y enmendada		Adición	Deducción
				Asignación Enmendada
Edificio Ciencia y Tecnología	23,690.98			23,690.98
Construcción Puente Cantera Final				
819-12155-9441000-03-0847101	8,800.00		8,800.00	-
Plaza Jardín Gautier Benitez	12,980.00			12,980.00
Const Pase de las Artes Fase II	142,801.00			142,801.00
Mejoras a Facilidades Recreativas Parque Villa Esperanza				
819-12155-9441000-03-0848001	42,253.00		500.00	41,753.00
Mejoras Sistema de Agua El Cinco				
819-12155-9432000-03-0842601	7,413.00		0.82	7,412.18
Mejoras a Sistema de Agua La Unión, Lozada y Pozo Dulce				
819-12155-9432000-03-0842601	7,000.00		7,000.00	-
Mejoras Fasc Rec Villas del Rey IV	100.41			100.41
Mejoras Facilidades Tomás de Castro				
819-12155-9432000-03-0851501	1,400.00		1,400.00	-
Mejoras y Construcción Proyectos Infraestructura				
819-12155-9432000-03-0842202				
819-12155-9432000-03-0852101	64,367.89		916.61	63,451.28
Ampliación Centro de Gobierno (Const Edificio Alcaldía y Estacionamiento)	855,000.00			855,000.00
Reparación Villa Deportiva				
849-14147-9327000-38-0910701 - \$95.00				
849-14147-9464000-38-0910701 - \$4,960.00	10,000.00		5,055.00	4,945.00
Sistema Aire Teatro Arcelay, Casa Amarilla y Alcaldía				
849-14147-9461000-38-0911001 - \$1,275.00				
849-14147-9461000-38-0910801 - \$1,150.00				
849-14147-9464000-38-0910801 - \$3,050.00				
849-14147-9327000-38-0911101 - \$500.00	26,500.00		5,975.00	20,525.00
Sist Desagues Anfiteatro Victor Torres	3,500.00			3,500.00
Mejoras Calles y Caminos Zona Urbana y Rural				
849-14104-9238000-38-0910101 - \$80.10				
849-14104-9238000-38-0910401 - \$1.00	403,459.00		81.11	403,377.89
Parque Pasivo y Jardín Botánico	96,541.00			96,541.00
Mejoras a Plaza Mercado	25,000.00			25,000.00
Mejoras Calles Villa Turabo				
849-14104-9238000-38-0911301	49,343.00		36.92	49,306.08
Estabilizar Estructura Teatro Amparo	20,000.00			20,000.00
Mejoras Calles Jose Mercado				
849-14104-9238000-38-0910601 - \$17,175.66				
849-14104-9471000-38-0910601 - \$1,908.00	85,000.00		19,083.66	65,916.34
Mejoras Edificio Multiusos				
872-14147-9464000-38-1015701	35,000.00		9,350.00	25,650.00
Mejoras Calles y Aceras en el Centro Urbano Tradicional				
820-12155-9432000-03-1046102	30,000.00		14,597.27	15,402.73
Construcción Gazebo Sta Evira				
820-12155-03-9462000-1263501	15,000.00		555.56	14,444.44
C3TEC ZONA TRES	51,250.00			51,250.00
Portal Sur-Plaza Jardín Gautier Benitez	166,227.00			166,227.00
Gastos de Financiamiento	44,475.00			44,475.00
Adquisición Terrenos Levitt Homes	-	77,809.90		77,809.90
Baños Edificio Marianne		25,000.00		25,000.00
Baños Plaza del Mercado		25,000.00		25,000.00
Cantina Instalaciones recreativas Las Pñas, Bo Beatriz		26,000.00		26,000.00
Mejoras Instalaciones Recreativas Los Claudios, Bo Tomas de Castro		100,000.00		100,000.00
Techo cancha Baloncesto Villa del Rey IV, Bo Turabo		175,000.00		175,000.00
Impermeabilización techo centro comunal Villa del Rey IV, Bo Turabo		25,000.00		25,000.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB		21,009.39		21,009.39
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 7,750,000.00</b>	<b>\$ 474,819.29</b>	<b>\$ 474,319.29</b>	<b>\$ 7,750,000.00</b>

*get*  
*H.O.D.*  
*[Signature]*

Préstamo \$305,000 RES. 04B15 Serie 2004-05				
Proyectos	Asignación Original y enmendada	Reprogramación		Asignación Enmendada
		Adición	Deducción	
Gastos de Financiamiento	3,330.29			3,330.29
Desarrollo Sistema Información Geográfica	298,800.00			298,800.00
Construcción Cima Monte Borrás	-			-
Mejoras Escuela Vocacional				
904-14147-43-9464000-1220901 \$2,869.71	2,869.71		2,869.71	-
Reparación descarga pluvial piscina Sonia Álvarez		2,488.00		2,488.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB		381.71		381.71
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 305,000.00</b>	<b>\$ 2,869.71</b>	<b>\$ 2,869.71</b>	<b>\$ 305,000.00</b>

Préstamo \$500,000 Ord. 07A46 Serie 2006-07				
Proyectos	Asignación Original y Enmendada	Reprogramación		Asignación Enmendada
		Adición	Deducción	
MITIGACION SIST PLUVIAL VILLA DEL REY I				
841/12155/9431000/03/0752901	145,323.70			145,323.70
841/12155/9432000/03/0752901	0.00			-
841/12155/9425000/03/0752901	3,366.73			3,366.73
CONST CTRO COM SEC LAS PIÑAS BO BEATRIZ				
841/12155/9432000/03/0944501	15,000.00		0.86	14,999.14
MEJ AVE GAUTIER BENITEZ				
841/12155/9431000/03/0946201	155,700.00		4,334.33	151,365.67
841/12155/9441000/03/0946201	12,100.00			12,100.00
841/12155/9432000/03/0946201	37,019.14		2,248.27	34,770.87
MEJ AVE PINO Y DEGETAU				
841/12155/9441000/03/0946601	15,900.00			15,900.00
PUENTE LAS BAMBUAS PR-789				
841/12155/9431000/03/0952401	66,206.00		0.40	66,205.60
PROLONGACION CALLE GEORGETTI				
841/12155/9434000/03/0959901	11,384.43		3,757.34	7,627.09
EST FAC COM URB JOSE MERCADO (V-79 CALLE KENNEDY)				
841/12155/9434000/03/0960001	34,000.00			34,000.00
MEJ CALLE ACOSTA FINAL A PR 189 FASE II				
841/12155/9434000/03/0948502	4,000.00			4,000.00
Mejoras cancha de Baloncesto Las Hormigas, Bo Cañaboncito		10,000.00		10,000.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB		341.20		341.20
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 500,000.00</b>	<b>\$ 10,341.20</b>	<b>\$ 10,341.20</b>	<b>\$ 500,000.00</b>

*Act*  
*M.a.o*  
*J.*

Préstamo \$640,000 Res. 04B-14 Serie 2004-2005				
Proyectos	Asignación Original y Enmendada	Reprogramación		Asignación Enmendada
		Adición	Deducción	
DESARROLLO SIST INFO GEO, PORTAL Y DIGITALIZACION				
816/13123/9411000/26/2005E13	202,700.00			202,700.00
816/13123/9411000/26/2005E13	284,000.00		3,488.00	280,512.00
816/13123/9327000/34/2005E13	150,000.00			150,000.00
816/13123/9425000/34/2005E13	3,300.00			3,300.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB		767.70		767.70
Gastos De Publicacion		\$2,720.30		2,720.30
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 640,000.00</b>	<b>\$ 3,488.00</b>	<b>\$ 3,488.00</b>	<b>\$ 640,000.00</b>
<b>Total Reprogramación</b>		<b>\$648,708.30</b>	<b>\$648,708.30</b>	

La necesidad de fondos adicionales en los proyectos a construirse y las cantidades a ser reprogramadas, han sido certificadas por la oficina de Secretaría de Infraestructura, Ornato y Conservación, y por los Directores de Finanzas y Gerencia y Presupuesto del Municipio.

Para poder utilizar los fondos antes mencionados y reasignar dichos recursos al proyecto propuesto, es necesario enmendar la Sección 1, de la Ordenanza 07A-46, Serie 2006-2007, de la Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, de la Ordenanza 08A-28, Serie: 2007-2008, de la Resolución 04B-14, Serie: 2004-2005 y de la Resolución 05B-15, Serie: 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagares de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000), de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000) y de Trescientos Cinco Mil Dólares (\$305,000), respectivamente; para la realización de diversas obras.

*DECRÉTESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAGUAS, PUERTO RICO:*

*dit*  
*M.P.D.*  
*G*

Artículo 1.- Enmendar la Sección 1, de la Ordenanza 07A-46, Serie: 2006-2007, de la Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, de la Ordenanza 08A-28, Serie: 2007-2008, de la Resolución 04B-14; Serie: 2004-2005 y de la Resolución 04B-15, Serie: 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagares de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000), de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000) y de Trescientos Cinco Mil Dólares (\$305,000); según enmendadas, para reprogramar fondos ascendentes a Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Ocho Dólares y Treinta Centavos (\$648,708.30) sobrantes de los proyectos mencionados en dichas Ordenanzas, para la realización de la nueva obra pública a construirse.

Artículo 2.- Luego de las enmiendas, los propósitos y cantidades de los proyectos enmendados con la propuesta Ordenanza dispondrán como sigue:

<b>Préstamo: \$4,710,000.00 Ordenanza: 09B-6 Serie : 2009-2010</b>	
<b>Monto</b>	
Mejoras a Calles y Aceras Centro Urbano (diseño e infraestructura)	79,996.18
Const. y Mejoras Geométricas Ave. José G. Benítez	189,982.20
Const. Sistema Agua Potable - Sector Los Ángeles	-
Rehabilitación Barriada Morales-Mejoras Calle F	663,408.00
Const. Puente Las Bambuas Carretera PR 789	307,123.67
Const. Casita Verde - Abelardo Díaz	14,999.00
Mejoras Escuela Vocacional	54,970.45
Adquisición Terrenos Levitt Homes	157,190.10
<b>Préstamo: \$7,750,000.00 Ordenanza: 08A-28 Serie : 2007-2008</b>	
<b>Monto</b>	
Esc. Imán, Secundaria Ciencias, Matemáticas y Tecnología	2,961,635.00
Reemplazo Puente Las Bambuas	726,679.40
Mejoras Piscina Municipal	253,426.71
Construcción Centro Comunal Pozo Dulce	152,983.72
Techado Cancha de Baloncesto Esc. Rosa C. Benítez	25,358.00
Techado Cancha de Baloncesto Esc. Antonio S. Pedreira	-
Techado Cancha Pozo Dulce	172,500.00
Construcción Puente La Ponderosa	172,762.55
Construcción Pista Caminar Villa del Rey	96,086.00
Construcción Puente Cantera Final	-
Mejoras a Facilidades Recreativas Parque Villa Esperanza	41,753.00
Mejoras Sistema de Agua El Cinco	7,412.18
Mejoras a Sistema de Agua La Unión, Lozada y Pozo Dulce	-
Mejoras Facilidades Tomás de Castro	-
Mejoras y Construcción Proyectos Infraestructura	63,451.28
Reparación Villa Deportiva	4,945.00
Sistema Aire Teatro Arcelay, Casa Amarilla y Alcaldía	20,525.00
Mejoras Calles y Caminos Zona Urbana y Rural	403,377.89
Mejoras Calles Villa Turabo	49,306.08
Mejoras Calles José Mercado	65,916.34
Mejoras Edificio Multiusos	25,650.00
Mejoras Calles y Aceras en el Centro Urbano Tradicional	15,402.73
Construcción Gazebo Sta. Elvira	14,444.44

*Int*  
M.A.O  
*[Signature]*

<b>Monto</b>	
Adquisición Terrenos Levitt Homes	77,809.90
Baños Edificio Marianne	25,000.00
Baños Plaza del Mercado	25,000.00
Cantina Instalaciones recreativas Las Piñas, Bo Beatriz	26,000.00
Mejoras Instalaciones Recreativas Los Claudios, Bo Tomas de Castro	100,000.00
Techo cancha Baloncesto Villa del Rey IV, Bo Turabo	175,000.00
Impermeabilización techo Centro Comunal Villa del Rey IV, Bo Turabo	25,000.00
Mejoras Tubería Sanitaria Complejo Deportivo AOB	21,009.39
<b>Préstamo \$305,000 RES. 04B15 Serie 2004-05</b>	
<b>Monto</b>	
Mejoras Escuela Vocacional	-
Reparación descarga pluvial piscina Sonia Álvarez	2,488.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB	381.71
<b>Préstamo \$500,000 Ord. 07A46 Serie 2006-07</b>	
<b>Monto</b>	
Const. Ctro. Com. Sec. Las Piñas Bo. Beatriz	14,999.14
Mejoras Ave. Gautier Benítez	198,236.54
Puente Las Bambuas PR-789	66,205.60
Prolongación Calle Georgetti	7,627.09
Mejoras cancha de Baloncesto Las Hormigas, Bo Cañaboncito	10,000.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB	341.20
<b>Préstamo \$640,000 Ord. 04B-14 Serie 2004-2005</b>	
<b>Monto</b>	
Desarrollo Sist. Info. Geo, Portal y Digitalización	636,512.00
Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB	767.7
Gastos De Publicación	2,720.30

*Det*  
*M.I.A.D*  


Artículo 3.- Los demás proyectos mencionados en las Secciones 1. (a), de las Ordenanzas enmendadas permanecerán inalterados.

Artículo 4.- Se autoriza al Director(a) del Departamento de Finanzas del Municipio a efectuar las entradas en los libros de contabilidad a su cargo para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

Artículo 5.- Por la presente se declara que las disposiciones de esta Ordenanza son independientes y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuera declarada nula por cualquier corte o jurisdicción competente, la decisión de dicha corte no afectará la validez de cualquier otra de las disposiciones restantes.

Artículo 6.- Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a los Departamentos de Finanzas, Gerencia y Presupuesto y a la Secretaría de Infraestructura, Ornato y Conservación; al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, y al Banco Popular de Puerto Rico, para la acción correspondiente.

Artículo 7.- El Municipio se encargará de la publicación del aviso de adopción y la Ordenanza entrará en vigor después de transcurrido el término de diez (10) días siguientes a dicha publicación, según establecido por la “La Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996”.

*lit*  
M.O.S.  
*[Signature]*

Artículo 8.- Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente haya sido aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, el 28 de julio de 2015 y firmada por el Alcalde de Caguas, Puerto Rico, el 29 de julio de 2015.



Hon. José Ramón Torres Torres  
Presidente  
Legislatura Municipal



Lcdo. Manuel A. Díaz Torres  
Secretario  
Legislatura Municipal



Hon. William E. Miranda Torres  
Alcalde

## CERTIFICACIÓN

CERTIFICO que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza 1 del Año Fiscal 2015-2016, adoptada por la Legislatura Municipal de Caguas, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2015, titulada:

Ordenanza para enmendar la Sección 1, de la Ordenanza 07A-46, Serie: 2006-2007, de la Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, de la Ordenanza 08A-28, Serie: 2007-2008, de la Resolución 04B-14, Serie: 2004-2005 y de la Resolución 04B-15, Serie: 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagares de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000), de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000) y de Trescientos Cinco Mil Dólares (\$305,000), respectivamente, para la realización de diversas obras.

SE CERTIFICA, ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue adoptada con los votos afirmativos de los siguientes legisladores presentes en dicha sesión:

Hon. José Ramón Torres Torres  
Hon. Vilma S. Muñoz Díaz  
Hon. Antonio Cruz Gorritz  
Hon. Alberto R. Costa Berríos  
Hon. Victoria Cintrón Cruz  
Hon. Esteban Ramírez Del Valle  
Hon. Rafael A. Carballo Collazo  
Hon. Félix Guzmán Alejandro

Hon. Jorge A. Rodríguez Romero  
Hon. Karla Sustache Vidal  
Hon. Sylvia Rodríguez Aponte  
Hon. Ismael González Rivera  
Hon. Juan J. Velázquez Villares  
Hon. Antonio R. Castro Rivera  
Hon. Amílcar Solá Algarín

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente certificación y se estampa el sello oficial del Municipio de Caguas, hoy 28 de julio de 2015.



Lcdo. Manuel A. Díaz Torres  
Secretario Legislatura Municipal  
de Caguas, Puerto Rico

(Sello)

17 de junio de 2015

**MEMORIAL EXPLICATIVO: REPARACIÓN TUBERÍA - DESCARGAS PISCINA  
SONIA ÁLVAREZ - COMPLEJO DEPORTIVO ÁNGEL O. BERRIOS**

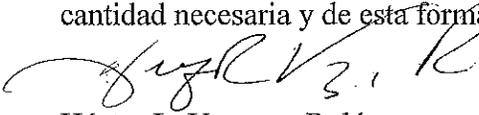
El Municipio Autónomo de Caguas avanza en su programa para proveerles a las comunidades áreas de recreación y reunión comunitaria. Este proyecto pretende promover el desarrollo físico-social de los residentes para intensificar el uso y las actividades culturales, sociales y recreativas del lugar y áreas aledañas. La misma forma parte del plan maestro de renovación general que procura adelantar la modernización de la infraestructura, ornato y urbanismo a todos los sectores en nuestro Municipio.

Como parte de este plan de renovación general, es de suma importancia el proveerle a la ciudadanía instalaciones recreativas que fomenten la sana recreación, como son las instalaciones de la piscina Sonia Álvarez.

En el año 2009, se pudo identificar varias deficiencias en la infraestructura de las descargas pluviales. Luego de realizar una inspección de las mismas, se constató la existencia de material inapropiado para el sistema, dentro de las tuberías de aguas pluviales, las cuales redundaron en la obstrucción de la infraestructura, provocando así la acumulación de agua en las áreas de drenaje de las instalaciones.

Por lo antes mencionado se requiere realizar unas excavaciones en el perímetro de la piscina, en donde se encuentra localizada la infraestructura de descargas pluviales, realizar las reparaciones pertinentes y luego rellenar la excavación y restaurar la terminación de la loza a su estado original.

Los costos estimados para realizar estas mejoras ascienden a \$15,00.00, de los cuales actualmente se cuenta con \$12,512.00. Es por esto que se requieren \$2,488.00, para completar la cantidad necesaria y de esta forma proceder a realizar las mejoras.

  
Héctor L. Vazquez Rolón  
Coordinador de Proyectos  
Departamento de Conservación de Edificios

  
María I. Díaz Rivera  
Directora Interina  
Departamento de Conservación de Edificios  
Y Estructuras Municipales  
/hvr



**Reparación de Tubería de Descargas Pluviales En Piscina Sonya Alvarez**

Labor (Incluye materiales)	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Excavación	m <sup>3</sup>	50	\$ 75.00	\$ 3,750.00
Suplir e Instalar de tubería	ft	50	\$ 27.00	\$ 1,350.00
Recubrimiento	yd <sup>3</sup>	14	\$ 425.00	\$ 5,950.00
<b>Costo</b>				<b>\$11,050.00</b>

Costo Total de Labor	\$ 11,050.00
Seguros, patentes y ganancia	\$ 3,950.00
<b>Costo Total de Obra</b>	<b>\$ 15,000.00</b>

*M. López*

*Angel V. R.*

17 de junio de 2015

### MEMORIAL EXPLICATIVO: INSTALACIÓN DE "CHECK VALVE" EN TUBERÍA DE AGUA SANITARIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ÁNGEL O. BERRIOS

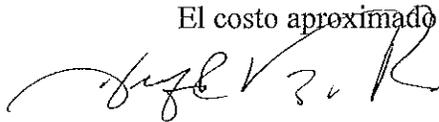
El Municipio Autónomo de Caguas avanza en su programa para proveerles a las comunidades áreas de recreación y reunión comunitaria. Este proyecto pretende promover el desarrollo físico-social de los residentes para intensificar el uso y las actividades culturales, sociales y recreativas del lugar y áreas aledañas. La misma forma parte del plan maestro de renovación general que procura adelantar la modernización de la infraestructura, ornato y urbanismo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Como parte de este plan de renovación general, es de suma importancia el proveerle a la ciudadanía instalaciones recreativas que fomenten la sana recreación

En las instalaciones del complejo deportivo mencionado en referencia, se han identificado varias situaciones relacionadas a deficiencias en los sistemas de infraestructura sanitaria, los cuales tiene como consecuencia que se genere una escorrentía regresiva debido a la poca capacidad que tienen las mismas. Esta situación provoca que el flujo de agua retorne a su punto de salida inicial, que se presenta en los desagües de los baños del coliseo Héctor Solá Bezares. Esta situación es claramente visible en eventos de lluvia, ya que la cantidad de aguas residuales en el sistema aumenta considerablemente.

Para poder lograr que este flujo de aguas no lleve una ruta adversa a las instalaciones, se requiere que se instale una válvula de cierre de flujo regresivo en ambas tuberías del sistema de agua sanitaria, de manera que el flujo, luego de pasar por estos puntos o válvulas, no retroceda al sistema y sea descargada como se requiere.

El costo aproximado para realizar estos trabajos asciende a \$22,500.



Héctor L. Vazquez Rolón  
 Coordinador de Proyectos  
 Departamento de Conservación de Edificios



María D. Díaz Rivera  
 Directora Interina  
 Departamento de Conservación de Edificios  
 Y Estructuras Municipales  
 /hvr



**INSTALACION DE CHECK VALVE EN  
TUBERIA SANITARIA DEL COMPLEJO  
DEPORTIVO ANGEL O. BERRIOS**

LABOR (Incluye materiales)	TOTAL
Excavacion y Relleno	\$ 8,950.00
Instalación de check valve en cada una de las dos tuberías, de seis pulgadas	\$ 1,250.00
Reparación de aceras	\$ 2,500.00
Reparación de áreas verdes y asfalto del estacionamiento	\$ 2,800.00
	\$15,500.00

<b>Costo Total de Labor</b>	<b>\$15,500.00</b>
<b>Seguros, patentes y ganancias</b>	<b>\$ 7,000.00</b>
<b>Costo Total de la Obra</b>	<b>\$22,500.00</b>

*Angel O. B.*  
*Maldonado*

17 de junio de 2015

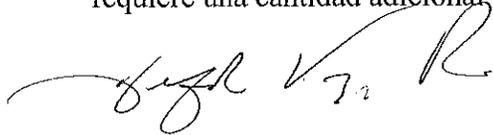
**MEMORIAL EXPLICATIVO: MEJORAS A CANCHA DE BALONCESTO - SECTOR LAS HORMIGAS, BO. CAÑABONCITO**

El Municipio Autónomo de Caguas avanza en su programa para proveerles a las comunidades áreas de recreación y reunión comunitaria. Este proyecto pretende promover el desarrollo físico-social de los residentes para intensificar el uso y las actividades culturales, sociales y recreativas del lugar y áreas aledañas. La misma forma parte del plan maestro de renovación general que procura adelantar la modernización de la infraestructura, ornato y urbanismo a todos los sectores en el nuestro Municipio.

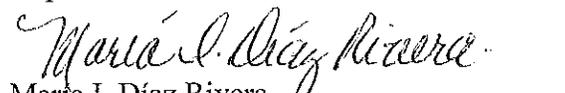
Como parte de este plan de renovación general, es de suma importancia proveerle a la ciudadanía instalaciones recreativas que fomenten la sana recreación, como son las instalaciones de la cancha de baloncesto del Sector Las Hormigas.

Luego de haber realizado una inspección en las instalaciones, se pudo constatar que las mismas presentaban deficiencias notables que incluyen pero no se limitan a verjas, sistema de luminarias, canastos de baloncesto, mejoras a los baños, entre otras.

Según requerido por la comunidad y luego de llevar a cabo un análisis de los costos aproximados en los que se tendría que incurrir para realizar las mejoras, se proyecta que se requiere una cantidad adicional de \$10,000.00, para completar los trabajos proyectados.



Héctor L. Vazquez Rolón  
Coordinador de Proyectos  
Departamento de Conservación de Edificios



María I. Díaz Rivera  
Directora Interina  
Departamento de Conservación de Edificios  
y Estructuras Municipales

/hvr



**Estimado de Mejoras Cancha Sector Las Hormigas Bo. Cañaboncito**

Labor (incluye materiales)	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Puertas de aluminio	c/u	2	\$ 175.00	\$ 350.00
Divisiones de baños	c/u	2	\$ 150.00	\$ 300.00
Postes de alumbrado e metal con luminarias	c/u	2	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
Timer y contactor	c/u	1	\$ 200.00	\$ 200.00
Construcción de verja de alambre eslabonado de 6ft	ft	12	\$ 200.00	\$ 2,400.00
Construcción de bancos para jugadores	c/u	3	\$ 200.00	\$ 600.00
Construcción de canastos con base	c/u	2	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00
			<b>Costo</b>	<b>\$ 12,850.00</b>

<b>Costo Total de Labor</b>	<b>\$ 12,850.00</b>
<b>Seguros, patentes y ganancia</b>	<b>\$ 2,150.00</b>
<b>Costo Total de Obra</b>	<b>\$ 15,000.00</b>

*Medina*

*Roger R.*

17 de junio de 2015

**MEMORIAL EXPLICATIVO: MEJORAS A CENTRO COMUNAL VILLA DEL REY 4TA**

El Municipio Autónomo de Caguas avanza en su programa para proveerles a las comunidades áreas de recreación y reunión comunitaria. Este proyecto pretende promover el desarrollo físico-social de los residentes para intensificar el uso y las actividades culturales, sociales y recreativas del lugar y áreas aledañas. La misma forma parte del plan maestro de renovación general que procura adelantar la modernización de la infraestructura, ornato y urbanismo, a todos los sectores en el Municipio de Caguas.

Como parte de este plan de renovación general, es de suma importancia proveerle a la ciudadanía instalaciones recreativas que fomenten la sana recreación, como son las instalaciones del Centro Comunal Villa del Rey IV.

El centro comunal antes mencionado, viene confrontando problemas de filtración y problemas eléctricos desde hace varios años, dificultando así el uso del mismo durante los días de lluvia. En repetidas ocasiones se han reparados los daños eléctricos pero tan pronto como se presentan días de precipitación de agua el problema vuelve a surgir. También confronta problemas de humedad, hongo y daño de paneles acústicos.

Por lo antes mencionado, se recomienda aplicar un tratamiento de techo a la estructura, para así poder resolver, tanto el problema de filtración como los problemas eléctricos en su totalidad. Además de poder darle un uso adecuado al centro de actividades, para el disfrute de los ciudadanos cagueños.

El costo aproximado para estas mejoras es de \$25,000.00.



Héctor L. Vazquez Rolón  
Coordinador de Proyectos  
Departamento de Conservación de Edificios



María I. Díaz Rivera  
Directora Interina  
Departamento de Conservación de Edificios  
y Estructuras Municipales

/hvr



MEJORAS A CENTRO COMUNAL VILLA DEL REY 4TA

Labor (incluye materiales)	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
Limpieza en general de áreas a pintar con máquina de presión	ft <sup>2</sup>	8,000	\$ 2.25	\$ 18,000.00
<b>Costo Total de Labor</b>			<b>COSTO</b>	<b>\$ 18,000.00</b>
<b>Seguros, patentes y ganancia</b>				<b>\$ 7,000.00</b>
<b>Costo Total de la Obra</b>				<b>\$ 25,000.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

15 de junio de 2015

**MEJORAS INSTALACIONES RECREATIVAS  
INSTALACIÓN DE TECHO A CANCHA DE BALONCESTO  
URB. VILLA DEL REY IV, BO. TURABO**

La urbanización Villa del Rey, 4ta Sección cuenta con un área recreativa extensa que comprende varios usos deportivos como baloncesto, volibol, *handball* y balompié. A través de los años el Municipio Autónomo de Caguas ha realizado varias fases de mejoras a las instalaciones consistentes en la construcción de una pista de caminar, acondicionamiento y conversión de parte del terreno para utilizarse como cancha de balompié, instalación de verjas, techo a las gradas y recientemente la construcción de una estructura para cantina y servicios sanitarios. Además, se mejoró la iluminación del terreno de balompié con fondos del gobierno estatal.

Esta comunidad ha sido una promotora de actividades culturales, sociales y recreativas y de intensificar el uso de las instalaciones, que beneficia tanto a sus residentes como los de áreas aledañas. Entre sus nuevos objetivos, está techar la cancha de baloncesto, de manera tal que puedan celebrar torneos que involucren los jóvenes. Por ello solicitaron a la Administración Municipal le asignara los fondos necesarios para cumplir con este objetivo, lo cual fue aprobado.

El costo estimado de la instalación asciende a **\$175,000.00**, para lo que solicitamos:

**Construcción****\$175,000.00**

Luis A. Herrera Hernandez, P.E.  
Director  
Departamento de Desarrollo de Proyectos y  
Movilidad Ciudadana



**Municipio Autónomo de Caguas**

**Estimado de Costos Instalación Techo de Cancha de Baloncesto  
Sector Villa del Rey IV**

Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Costo Total
<b>Excavaciones y Hormigones</b>				
Excavación Zapatas	50	mts 3	\$ 12.00	\$ 600.00
Hormigón zapatas cancha	80	yds	\$ 450.00	\$ 36,000.00
Sub Total				\$ 36,600.00
<b>Techo de Cancha</b>				
Conexión sistema pluvial	1	l.s	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Estructura en Acero y Zinc	1	l.s	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00
Instalación Estructura	1	l.s	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
Verjas Cyclone Fence	70	ft	\$ 10.00	\$ 700.00
Sub Total				\$ 95,700.00
<b>Trabajos Electricos</b>				
Electricidad	1	l.s.	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
<b>Trabajos de Pintura</b>				
Pintura de líneas	1	l.s	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Sub Total				\$ 3,000.00
Sub total				\$ 143,300.00
<b>II. INSURANCE &amp; OTHER COSTS</b>				
General Liability Insurance & Builders Risk	1.0%	Ea.	\$	1,433.00
Payment & Performance Bond	1.5%	Ea.	\$	2,149.50
Fondo Del Seguro	2.5%	Ea.	\$	3,582.50
Imprevistos	2.0%	Ea.	\$	2,866.00
Contractor's Overhead & Profit	15.0%	Ea.	\$	21,495.00
Sub Total			\$	31,526.00
<b>Total Base Bid</b>			\$	<b>174,826.00</b>
<b>USE</b>			\$	<b>175,000.00</b>

15 de junio de 2015

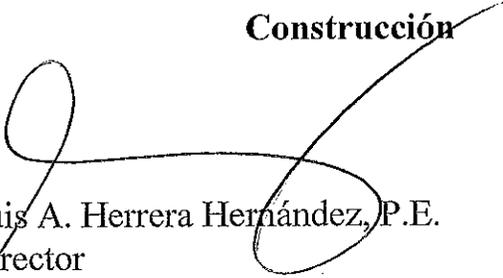
**MEJORAS INSTALACIONES RECREATIVAS Y COMUNITARIAS  
SECTOR LOS CLAUDIOS, BO. TOMAS DE CASTRO**

La comunidad Los Claudio sita en la zona rural del barrio Tomás de Castro, cuenta con un predio de uso público. En dicho terreno ubicaba la escuela en desuso del sector, estructura que fue remodelada para convertir en el centro comunitario. Cuenta además, con un área de estacionamiento y un espacio vacante. El Municipio de Caguas en coordinación con los residentes, ha planificado una serie de obras en el predio.

Entre las obras planificadas están la remodelación del centro comunitario y el estacionamiento, construcción de una pista de caminar, nueva iluminación exterior, mejoras pluviales y a las verjas de colindancias, instalación de juegos de niños, media cancha de baloncesto, entre otras. Ahora interesamos construir la pista de caminar para promover la recreación así como el desarrollo físico-social de los residentes e intensificar el uso.

El estimado de costos correspondiente para la realización de estos trabajos asciende a **\$100,000.00**, cantidad que solicitamos:

<b>Construcción</b>	<b>\$100,000.00</b>
---------------------	---------------------

  
Luis A. Herrera Hernández, P.E.  
Director  
Departamento de Desarrollo de Proyectos y  
Movilidad Ciudadana



Commonwealth of Puerto Rico  
Autonomus Municipality of Caguas  
Secretary of Infrastructure, Beautification and Conservation

**ESTIMADO DE COSTOS**  
**AMPLIACION INSTALACIONES RECREATIVAS SECTOR LOS CLAUDIOS**

	Quantity	Units	Unit Cost (\$)	Amount (\$)
1 Mobilización	1	L.S.	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
2 Limpieza predios	1	L. S.	\$ 2,300.00	\$ 2,300.00
3 Excavacion	130	cu. Mt	\$ 15.00	\$ 1,950.00
4 Depósito material selecto	1	L.S.	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
5 Aceras y Rampas	30	yrd	\$ 450.00	\$ 13,500.00
6 "PVC Storm sewer pipe"	1	l.s.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00
7 "Catch basing"	10	e.a	\$ 2,000.00	\$ 20,000.00
8 Hormigón Pista	60	yrds	\$ 450.00	\$ 27,000.00
9 Rotulos de Seguridad	6	e.a	\$ 250.00	\$ 1,500.00
10 Rotulos	2	e.a	\$ 500.00	\$ 1,000.00
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 82,250.00</b>
<b>II. INSURANCE &amp; OTHER COSTS</b>				
11 General Liability Insurance & Builders Risk	1.0%	Ea.	\$	822.50
12 Payment & Performance Bond	1.5%	Ea.	\$	1,233.75
13 Fondo Del Seguro	2.5%	Ea.	\$	2,056.25
14 Contingencies	1.5%	Ea.	\$	1,233.75
15 Contractor's Overhead & Profit	15.0%	Ea.	\$	12,337.50
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 17,683.75</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99,933.75</b>
			<b>USE</b>	<b>\$ 100,000.00</b>

15 de junio de 2015

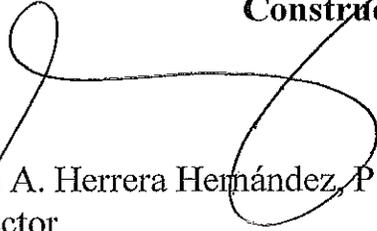
**MEJORAS INSTALACIONES RECREATIVAS  
CONSTRUCCIÓN DE CANTINA  
COMUNIDAD LAS PIÑAS I, BO. BEATRIZ**

Los diferentes sectores de la comunidad Las Piñas del Barrio Beatriz están liderados por residentes que se han apoderado del manejo de algunas de sus necesidades, como lo es el agua potable. Así también, se encargan de la administración de sus instalaciones recreativas. En este caso, el sector Las Piñas I comenzó una cancha de baloncesto con gradas que durante el año 2009 se le instaló un techo en acero. Ese mismo año se construyó un centro comunitario en el lugar.

Para las actividades de la cancha, los residentes construyeron un pequeño y rústico quiosco en madera, que hoy día ya no es funcional. Ante esta situación, los residentes presentaron una petición de fondos para la construcción de una cantina en hormigón, que les permita continuar sirviendo. Aprobada la petición, el proyecto fue incluido en el programa de mejoramiento de áreas recreativas y comunitarias, así como de edificaciones municipales.

La construcción de la nueva estructura incluye la conexión de los servicios de electricidad, agua potable y del sistema sanitario al existente en estas instalaciones recreativas. El costo estimado de la obra asciende a \$26,000.00, por lo que solicitamos:

**Construcción****\$26,000.00**

  
Luis A. Herrera Hernández, P.E.  
Director  
Departamento de Desarrollo de Proyectos y  
Movilidad Ciudadana



Commonwealth of Puerto Rico  
Autonomus Municipality of Caguas  
Secretary of Infrastructure, Beautification and Conservation

**ESTIMADO DE COSTOS**  
**Construcción de Cantina Instalaciones Recreativas Las Piñas**

	Quantity	Units	Unit Cost (\$)	Amount (\$)
<b>I. Construcción</b>				
Movilización	1	l.s	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
Hormigón	15	yrds	\$ 450.00	\$ 6,750.00
Fregadero	1	e.a.	\$ 200.00	\$ 200.00
Gabinetes	1	l.s	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
Puertas	1	e.a	\$ 500.00	\$ 500.00
Roll up Doors	1	e.a	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
Electricidad	1	l.s	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Plomería	1	l.s	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
Empaquetado	1	l.s.	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
Pintura	1	l.s.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 21,450.00</b>
<b>II. INSURANCE &amp; OTHER COSTS</b>				
General Liability Insurance & Builders Risk	1.0%	Ea.	\$	214.50
Payment & Performance Bond	1.5%	Ea.	\$	321.75
Fondo Del Seguro	2.5%	Ea.	\$	536.25
Contingencies	1.0%	Ea.	\$	214.50
Contractor's Overhead & Profit	15.0%	Ea.	\$	3,217.50
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 4,504.50</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,954.50</b>
			<b>USE</b>	<b>\$ 26,000.00</b>

15 de junio de 2015

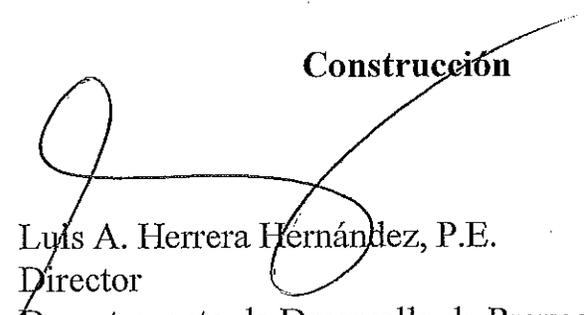
**MEJORAS A LA PLAZA DEL MERCADO  
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, BO. PUEBLO**

El Municipio Autónomo de Caguas continúa trabajando en las mejoras de sus edificaciones. Una de ellas es la Plaza del Mercado, la cual ha aumentado su actividad económica con la inclusión de comercios diversos y más actividades culturales. Este cambio trae consigo exigencias de modernización y prestación de mejores servicios inherentes al mismo.

Entre esas exigencias, está la ampliación y mejoras de los servicios sanitarios. Con ese propósito, pretendemos construir unos nuevos espacios, que a su vez cumplan con el fácil acceso para las personas con impedimentos. Estas mejoras incluyen proveer las utilidades eléctricas, agua potable además de las conexiones al sistema sanitario existente. La estructura propuesta será en hormigón y tendrá unas dimensiones de 16'-0" x 9'-0", aproximadamente.

Para efectuar estos trabajos, se estima que el costo total asciende a \$25,000.00, cantidad que solicitamos:

<b>Construcción</b>	<b>\$25,000.00</b>
---------------------	--------------------

  
Luis A. Herrera Hernández, P.E.  
Director  
Departamento de Desarrollo de Proyectos y  
Movilidad Ciudadana



Commonwealth of Puerto Rico  
Autonomous Municipality of Caguas  
Secretary of Infrastructure, Beautification and Conservation

**ESTIMADO DE COSTOS**  
**Nuevos Baños Plaza del Mercado**

	Quantity	Units	Unit Cost (\$)	Amount (\$)
<b>Construcción</b>				
1	Movilización	1	l.s	\$ 2,500.00 \$ 2,500.00
2	Bloques	216	sq.ft	\$ 3.00 \$ 648.00
3	Hormigón	10	yrds	\$ 500.00 \$ 5,000.00
4	Construcción techo galvalume	112	sq. ft	\$ 15.00 \$ 1,680.00
5	Instalación Techo Acustico	112	sq. ft	\$ 6.00 \$ 672.00
6	Inodoros	2	e.a	\$ 300.00 \$ 600.00
7	Lavamanos	1	e.a.	\$ 250.00 \$ 250.00
8	Accesorios	1	l.s	\$ 300.00 \$ 300.00
9	Puertas	1	e.a	\$ 350.00 \$ 350.00
10	Electricidad	1	l.s	\$ 2,600.00 \$ 2,600.00
11	Plomería	1	l.s	\$ 2,000.00 \$ 2,000.00
12	Empañetado	1	l.s.	\$ 1,500.00 \$ 1,500.00
13	Pintura	1	l.s.	\$ 1,500.00 \$ 1,500.00
14	Relocalización portones existentes	1	l.s	\$ 1,000.00 \$ 1,000.00
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 20,600.00</b>
<b>II. INSURANCE &amp; OTHER COSTS</b>				
15	General Liability Insurance & Builders Risk	1.0%	Ea.	\$ 206.00
16	Payment & Performance Bond	1.5%	Ea.	\$ 309.00
17	Fondo Del Seguro	2.5%	Ea.	\$ 515.00
18	Contingencies	1.0%	Ea.	\$ 206.00
19	Contractor's Overhead & Profit	15.0%	Ea.	\$ 3,090.00
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 4,326.00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,926.00</b>
			<b>USE</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

15 de junio de 2015

## CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS USO PÚBLICO PLAZA PALMER Y OTRAS, BO. PUEBLO

La Plaza Palmer y el Paseo de las Artes se han convertido en unos espacios urbanos de carácter flexible que, en conjunto con los comercios de la periferia, funcionan como generadores de actividades como ferias, exposiciones al aire libre, promociones de artículos de moda y conciertos. Estas actividades se dan en un ambiente seguro y acogedor, que también invita a simplemente visitarlo para recrearse. Ambas plazas se interconectan e interactúan en muchas ocasiones como una gran plaza pública y sirven como núcleo urbano y fortalecen el comercio existente y la interacción social de la ciudad.

Este ambiente ha aumentado la actividad económica y las actividades culturales-recreativas. Así también, trae consigo exigencias de modernización y prestación de mejores servicios inherentes al mismo. Entre esas exigencias, está la ampliación y mejoras de los servicios sanitarios. Con ese propósito, pretendemos construir unos espacios en el edificio municipal, conocido como el Antiguo Marianne, ubicado convenientemente en el área. El mismo se puede acceder a través de las calles Muñoz Rivera y la Padial.

Las mejoras incluyen la instalación de equipos, rehabilitación de utilidades eléctricas, agua potable y las conexiones al sistema sanitario existente.

Para efectuar estos trabajos, se estima que el costo total asciende a \$25,000.00, cantidad que solicitamos:

<b>Construcción</b>	<b>\$25,000.00</b>
---------------------	--------------------

Luis A. Herrera Hernández, P.E.

Director

Departamento de Desarrollo de Proyectos y Movilidad Ciudadana



Commonwealth of Puerto Rico  
Autonomus Municipality of Caguas  
Secretary of Infrastructure, Beautification and Conservation

**ESTIMADO DE COSTOS**  
**Construcción de Servicios Sanitarios Uso Público Plaza Palmer y otras**

	Quantity	Units	Unit Cost (\$)	Amount (\$)
<b>I. Construcción</b>				
Movilización	1	l.s	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00
Hormigón	15	yrds	\$ 450.00	\$ 6,750.00
Inodoros	2	e.a	\$ 250.00	\$ 500.00
Lavamanos	2	e.a.	\$ 200.00	\$ 400.00
Accesorios	2	l.s	\$ 300.00	\$ 600.00
Puertas	2	e.a	\$ 250.00	\$ 500.00
Electricidad	1	l.s	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
Plomería	1	l.s	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
Empañetado	1	l.s.	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
Pintura	1	l.s.	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 20,650.00</b>
<b>II. INSURANCE &amp; OTHER COSTS</b>				
General Liability Insurance & Builders Risk	1.0%	Ea.	\$	206.50
Payment & Performance Bond	1.5%	Ea.	\$	309.75
Fondo Del Seguro	2.5%	Ea.	\$	516.25
Contingencias	1.0%	Ea.	\$	206.50
Contractor's Overhead & Profit	15.0%	Ea.	\$	3,097.50
			<b>SubTotal</b>	<b>\$ 4,336.50</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,986.50</b>
			<b>USE</b>	<b>\$ 25,000.00</b>

18 de junio de 2015

**MEMORIAL EXPLICATIVO  
SOLICITUD DE FONDOS****ADQUISICION 9.9061 CUERDAS DE TERRENO  
PROPIEDAD DE LEVITT HOMES CORPORATION  
PR-788 BARRIO TOMAS DE CASTRO**

El Plan de Ordenación Territorial de Caguas fue aprobado en el 1998. Como parte del plan, se identificaron unas fincas vacantes al este de la ciudad y se determinó hacer un plan de desarrollo del área. A ese documento se le conoce como Plan de Ensanche Sureste, por sus siglas PESE.

El Municipio adquirió cinco fincas con una cabida total de aproximadamente 62 cuerdas. Parte de estos terrenos, están reservados para mejorar el plan vial del área, incluyendo la Futura Avenida Periferal Sureste y la Futura Extensión de la Avenida Degetau. A tales efectos, le estamos cediendo a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) unas 10 cuerdas para la construcción de la Degetau. Para la Periferal, estamos reservando otras 10 cuerdas para, en su día, hacer lo propio. Esta segunda vía se encuentra en suspenso y no se vislumbra su construcción en el futuro cercano.

Por otro lado, el Municipio Autónomo de Caguas (MAC), actualmente se encuentra desarrollando la primera etapa del Complejo Recreo-deportivo del Este a un costo de sobre \$12,000,000. Este consiste en la construcción de dos parques de baseball, pistas de caminar, estacionamiento y otras facilidades. También se contempla la construcción futura de una pista atlética con las dimensiones requeridas para competencias internacionales.

No obstante, atendiendo el reclamo de varios grupos de deportistas de Caguas, hemos analizado la necesidad de ampliar el concepto del Complejo, para incluir facilidades para otros deportes en el futuro. A tales efectos, entendemos conveniente adquirir una finca de 9.9061 cuerdas propiedad de Levitt Homes, ubicadas al Sur del proyecto en construcción. Dicha finca



colinda por el Norte con la futura Extensión Ave. Degetau; por el Sur y Este con terrenos del MAC; y por el Oeste con la Carretera PR-788.

A tales fines, nos proponemos adquirir la propiedad de referencia, la cual fue valorada por nuestro tasador en \$985,000. Los propietarios nos han informado su disposición de vendernos por dicho precio y recibir el pago a plazos de la siguiente forma: \$235,000 al firmar escritura y 6 plazos semestrales de \$125,000 cada uno para completar los \$985,000.

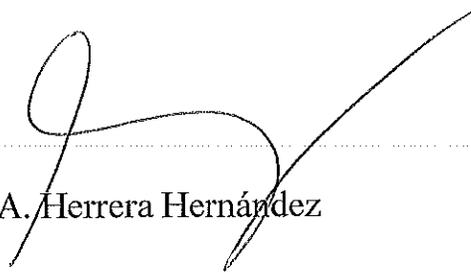
En este momento solicitando la asignación de los \$235,000 para el primer pago.

**Adquisición**

**\$ 235,000**

**TOTAL**

**\$ 235,000**

  
Ing. Luis A. Herrera Hernández  
Director  
Desarrollo de Proyectos y Movilidad Ciudadana



2 de octubre de 2014

Ing. Luis A. Herrera Hernández  
Director  
Depto. de Desarrollo de Proyectos y  
Movilidad Ciudadana

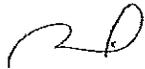
TASACIÓN TERRENOS LEVITT HOMES, TOMÁS DE CASTRO CAGUAS –  
PLAN ENSANCHE SURESTE (PESE)

Revisamos el Informe de Valoración preparado por el tasador Fernando Muñoz Vilella, licencia 860 EPA, GG-215, sobre el asunto arriba mencionado. Los terrenos están ubicados en la PR-788, km 0.7, barrio Tomás de Castro, Caguas. El dueño de los terrenos es Levitt Homes, Corp. y el solar tiene una cabida de 38,934.89 metros cuadrados (solar vacante equivalente a 9.9061 cuerdas).

El Informe ha sido revisado conforme a las normas y procedimientos requeridos por este Comité, los cuales están de acuerdo con las Reglas Uniformes de la Práctica Profesional de la Tasación (USPAP), redactadas por el *Appraisal Standard Board*.

Los terrenos se valoraron efectivo al 26 de agosto de 2014, por \$985,000.

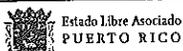
Certificamos que el Informe de Valoración preparado por el tasador Fernando Muñoz Vilella, sobre los terrenos antes mencionados, tienen el endoso de este Comité para la acción correspondiente.



Ing. Milagros Calixto Vega  
Presidenta  
Comité Revisor de Informes de Valoración

msc





**OGPE**  
Oficina de Gerencia de Permisos

**AVISO VISTA PÚBLICA**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 8.6 de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, según enmendada, conocida como "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico", el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente al 24 de marzo de 2015, conocido como Reglamento Conjunto, y cualquier otra disposición de la ley aplicable, se informa que la Oficina de Gerencia de Permisos celebrará vista pública para el caso que se describe a continuación:

Peticionario: Fraby's Café y Algo Más  
7/p Maritza Cruz Alicia  
Dueño de la Propiedad: Maritza Cruz Alicia  
Fecha: 29 de julio de 2015  
Hora: 10:30 a.m.

Caso Núm.: 2015-043348-PUS-057515  
Lugar: Oficina de Gerencia de Permisos Arecibo,  
Edificio Comercial Galería del Norte, Piso 2,  
Car. PR-2, Km. 81.7, Bo. Carrizales, Frente al Centro  
Comercial Plaza del Norte, Hatillo, PR.  
Calificación: Residencial Intermedio (R-1)

Se interesa discutir, pero sin limitarse a una solicitud para un Permiso de Uso para "Venta de Frappé, Batidas, Café, Chocolate, Bizcocho, Jugos y Algo Más" en una estructura existente. La propiedad objeto de esta solicitud se encuentra localizada en la calle David López esquina Manuel Colón #52-A, Parcelas Selgas del municipio de Florida, Puerto Rico. Según los mapas de calificación vigentes para el Municipio de Florida, el predio está calificado como Residencial Intermedio (R-1). La solicitud se evaluará a tenor, pero sin limitarse, a la Regla 17.3 y conforme a lo establecido en el Capítulo 26 (Variación en Uso) del Reglamento Conjunto de Permisos de la OGPE.

Se invita a vecinos del proyecto y a los propietarios de terrenos que radiquen dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a comparecer y participar en dicha vista. Es mandatorio que el proponente y/o dueño de la propiedad o su representante autorizado asista a la vista pública, de no asistir se procederá con el archivo de la solicitud.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas incluyendo corporaciones y sociedades.

El Oficial Examinador que presida la vista no podrá suspenderla una vez señalada, salvo que se solicite por escrito con expresión de las causas sometidas, con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la vista, expresando las razones que justifican la suspensión o postposición acompañada por un giro postal o cheque de gerente de \$50.00 a nombre del Secretario de Hacienda. La petición de suspensión o transferencia deberá ser radicada ante la OGPE. El peticionario notificará copia de la solicitud a las otras partes e intervinientes en el procedimiento dentro de los cinco (5) días señalados.

Si la suspensión no fue motivada por el incumplimiento de un requisito legal, el solicitante se comprometerá a pagar los costos que con lleve la notificación de la suspensión y anunciar el nuevo señalamiento mediante la publicación de un aviso de prensa. La Regla 7.13, inciso b, dispone que el oficial examinador podrá imponer una multa de \$500 a toda persona que observare una conducta irrespetuosa durante la vista.

El expediente de vista está disponible para inspección de las partes en la Oficina de la OGPE, ubicada en el Edificio Comercial Galería del Norte, Piso 2, Car. PR-2, Km. 81.7, Bo. Carrizales, Frente al Centro Comercial Plaza del Norte, Hatillo, PR.

En San Juan, Puerto Rico hoy, 16 de junio de 2015.

*por: Hon. Alberto Lastra Póvez*  
Arq. Alberto Lastra Póvez  
Director Ejecutivo



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO DE COAMO**  
**PUERTO RICO**

**AVISO DE VISTA PÚBLICA**

La Legislatura Municipal del Municipio de Coamo, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada "Para enmendar la sección primera de varias Ordenanzas, a los fines de reprogramar \$218,419.97 de varias emisiones, según lo dispone la Ley 64, del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y para otros fines".

Una vista pública será celebrada el 5 de agosto de 2015, a las 6:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal en la calle José L. Quintón #44 en el Municipio de Coamo, Puerto Rico, antes de la consideración de la Ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Los propósitos a ser financiados con el producto de la propuesta emisión y la cantidad que se propone asignar para cada propósito son los siguientes:

PROPOSITO:	CANTIDAD
De la partida préstamo \$810,000	
PRJ1A Mejoras y techado cancha Bo. Hayales	\$ .03
PRJ1G Compra Edificio	4,296.67
PRJ1L Construcción Centro Envejecientes	9,483.00
De la partida préstamo \$ 2,015M	
PRJ2 Construcción Boulevard Piel Canela	\$66,717.16
PRJ5 Techar cancha Bo. Santa Ana	.02
PRJ6 Construcción aceras	5,772.00
PRJ7 Construcción Centro Envejecientes	946.85
PRJ8 Construcción Centro Comunal Bo. Cuyon	5,603.03
PRJ10 Construcción parque de pelota	6,905.00
PRJ11 Expansión Centro Comunal Bo. Jueyes	5,381.81
De la partida préstamo \$405,000	
PRJ1A Mejoras Cacha Bo. Santa Catalina	\$ 5,143.45
PRJ1B Mejoras parque comunidad Las Flores	1,570.95
PRJ1C Mejoras a entrada pueblo	2,100.00
De la partida préstamo \$1,660M	
PRJ2 Centro de usos múltiples	\$104,500.00
Total	\$218,419.97
A la partida:	
Mejoras a Centro Comunales y canchas	\$218,419.97

Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Coamo, Puerto Rico y por disposición del Artículo 26 (b) y (d) de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996". En Coamo, Puerto Rico, el 6 de julio de 2015.

Hon. Juan C. García Padilla  
Alcalde del Municipio de  
Coamo, Puerto Rico

**AVISOS Y SUBASTAS**



**Compañías de Préstamos Personales Pequeños**

Tasa mínima, promedio ponderado y máxima, para préstamos pequeños otorgados para la semana que terminó el sábado, 4 de julio de 2015:

Institución	Tasa Mínima (%)	Tasa Promedio (%)	Tasa Máxima (%)
Caribbean Finance	24.99%	39.72%	44.99%
Crédito Familiar	29.99%	36.26%	39.99%
Island Finance	9.99%	34.74%	45.90%
Money Express	32.99%	33.43%	36.99%
Oasis Financiel	19.99%	29.83%	37.77%
Plaza Finance	29.99%	32.14%	32.99%

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS**  
**PUERTO RICO**

**AVISO DE VISTA PÚBLICA**

**ORDENANZA PARA ENMENDAR LA Sección 1., de la Ordenanza 07A-46 Serie 2006-2007, Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, Ordenanza 08A-28 Serie 2005-2006 y de la Ordenanzas 04B-14 Serie 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagares de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000) y de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000); Y PARA OTROS FINES.**

Una Vista Pública será celebrada el 22 de julio de 2015, a las 7:00 P.M. en el Salón de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, antes de la consideración de la Ordenanza. En dicha vista cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Propósito	Cantidad
De: Sobrantes de ordenanzas y resoluciones a enmendar, Según consignados en la ordenanza de enmienda.	\$648,708.30
A:	
-Adquisición Terrenos Levitt Homes	\$235,000.00
-Baños Edificio Marianne	\$ 25,000.00
-Baños Plaza del Mercado	\$ 25,000.00
-Cantina Instalaciones recreativas Las Piñas, Bo Beatriz	\$ 26,000.00
-Mejoras Instalaciones Recreativas Los Claudio's, Bo. Tomás de Castro	\$100,000.00
-Techo cancha Baloncesto Villa del Rey IV, Bo Turabo	\$175,000.00
-Impermeabilización techo centro comunal Villa del Rey IV, Bo Turabo	\$ 25,000.00
-Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB	\$ 22,500.00
-Reparación descarga pluvial piscina Sonia Álvarez	\$ 2,488.00
-Mejoras cancha de Baloncesto Las Hornigas, Bo. Cañabonco	\$ 10,000.00
-Gastos de Financiamiento	\$ 2,720.30
	<b>\$648,708.30</b>

Una copia de la propuesta ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico. Por disposición del Artículo 8 y 26 de la ley Núm. 64 del 3 de junio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996".

William E. Miranda Torres

**Que ya llegue la hora de hacer del mundo un lugar mejor. únete hoy**

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE COAMO  
PUERTO RICO**

**AVISO DE VISTA PÚBLICA**

La Legislatura Municipal del Municipio de Coamo, Puerto Rico, se propone adoptar una ordenanza intitulada "Para enmendar la sección primera de varias Ordenanzas, a los fines de reprogramar \$218,419.97 de varias emisiones, según lo dispone la Ley 64, del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" y para otros fines".

Una vista pública será celebrada el 5 de agosto de 2015, a las 6:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Legislatura Municipal en la calle José I. Quinton #44 en el Municipio de Coamo, Puerto Rico, antes de la consideración de la Ordenanza. En dicha vista pública cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Los propósitos a ser financiados con el producto de la propuesta emisión y la cantidad que se propone asignar para cada propósito son los siguientes:

PROPÓSITO:	CANTIDAD
De la partida préstamo \$810,000	
PRJ1A Mejoras y techado cancha Bo. Hayales	\$ .03
PRJ1G Compra Edificio	4,296.67
PRJ1L Construcción Centro Envejecientes	9,483.00
De la partida préstamo \$ 2.015M	
PRJ2 Construcción Boulevard Piel Canela	\$66,717.16
PRJ5 Techar cancha Bo. Santa Ana	.02
PRJ6 Construcción aceras	5,772.00
PRJ7 Construcción Centro Envejecientes	946.85
PRJ8 Construcción Centro Comunal Bo. Cuyon	5,603.03
PRJ10 Construcción parque de pelota	6,905.00
PRJ11 Expansión Centro Comunal Bo Jueyes	5,381.81
De la partida préstamo \$405,000	
PRJ1A Mejoras Cacha Bo. Santa Catalina	\$ 5,143.45
PRJ1B Mejoras parque comunidad Las Flores	1,570.95
PRJ1C Mejoras a entrada pueblo	2,100.00
De la partida préstamo \$1.660M	
PRJ2 Centro de usos múltiples	\$104,500.00
Total	\$218,419.97
A la partida:	
Mejoras a Centro Comunales y canchas	\$218,419.97

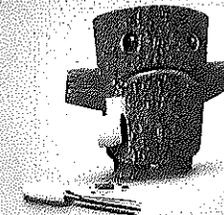
Una copia de la ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura Municipal de Coamo, Puerto Rico.

Por orden del Alcalde del Municipio de Coamo, Puerto Rico y por disposición del Artículo 26 (b) y (d) de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996". En Coamo, Puerto Rico, el 6 de julio de 2015.

Hon. Juan C. García Padilla  
Alcalde del Municipio de  
Coamo, Puerto Rico

**AVISOS Y SUBASTAS**

NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES SON TALLADOS SEGÚN  
TUS ACCIONES Y SU ENTORNO SOCIAL.



LA SOLUCIÓN ESTÁ EN TUS MANOS!  
DESCUBRELO EN **TALLANDO.COM**

TEL: 787-787-3000 WWW.TALLANDO.COM

**Compañías de Préstamos  
Personales Pequeños**

Tasa mínima, promedio ponderado y máxima, para préstamos pequeños otorgados para la semana que terminó el sábado, 4 de julio de 2015:

Institución	Tasa Mínima (%)	Promedio Ponderado (%)	Tasa Máxima (%)
Caribbean Finance	24.99%	39.72%	44.99%
Crédito Familiar	29.99%	36.26%	39.99%
Island Finance	9.99%	34.74%	45.90%
Money Express	12.95%	33.43%	36.95%
Oasis Financial	19.99%	29.89%	37.77%
Plaza Finance	29.99%	32.14%	32.99%

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAGUAS  
PUERTO RICO**

**AVISO DE VISTA PÚBLICA**

ORDENANZA PARA ENMENDAR LA Sección 1., de la Ordenanza 07A-46 Serie 2006-2007, Ordenanza 09B-6, Serie: 2009-2010, Ordenanza 08A-28 Serie 2005-2006 y de la Ordenanzas 04B-14 Serie 2004-2005; según enmendadas, las cuales autorizaron las Emisiones de Bonos de Obligación Especial y Pagarés de Obligación Especial; por Quinientos Mil Dólares (\$500,000), Cuatro Millones Setecientos Diez Mil Dólares (\$4,710,000), Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil Dólares (\$7,750,000) y de Seiscientos Cuarenta Mil Dólares (\$640,000); Y PARA OTROS FINES.

Una Vista Pública será celebrada el 22 de julio de 2015, a las 7:00 P.M. en el Salón de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Caguas, Puerto Rico, antes de la consideración de la Ordenanza. En dicha vista cualquier contribuyente o cualquiera otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Propósito	Cantidad
<b>De:</b> Sobrantes de ordenanzas y resoluciones a enmendar, Según consignados en la ordenanza de enmienda.	\$648,708.30
<b>A:</b> -Adquisición Terrenos Levitt Homes	\$235,000.00
-Baños Edificio Marianne	\$ 25,000.00
-Baños Plaza del Mercado	\$ 25,000.00
-Cantina Instalaciones recreativas Las Piñas, Bo Beatriz	\$ 26,000.00
-Mejoras Instalaciones Recreativas Los Claudios, Bo. Tomás de Castro	\$100,000.00
-Techo cancha Baloncesto Villa del Rey IV, Bo Turabo	\$175,000.00
-Impermeabilización techo centro comunal Villa del Rey IV, Bo Turabo	\$ 25,000.00
-Mejoras Tubería sanitaria Complejo Deportivo AOB	\$ 22,500.00
-Reparación descarga pluvial piscina Sonia Álvarez	\$ 2,488.00
-Mejoras cancha de Baloncesto Las Hormigas, Bo. Cañaboncito	\$ 10,000.00
-Gastos de Financiamiento	\$ 2,720.30
	<u>\$648,708.30</u>

Una copia de la propuesta ordenanza se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Legislatura del Municipio Autónomo de

mes del Artículo 8.6 la como "Ley para la ara la Evaluación y gente al 24 de marzo e la ley aplicable, se caso que se describe

57515 misiones Arecibo, rte, Piso 2, ales, Frente al Centro lo, PR. edio (R-1)

iso para "Venta de estructura existente. ópez esquina Manuel mapas de calificación ial Intermedio (R-1). a lo establecido en el E.

dentro de los límites general a comparecer de la propiedad o su i con el archivo de la

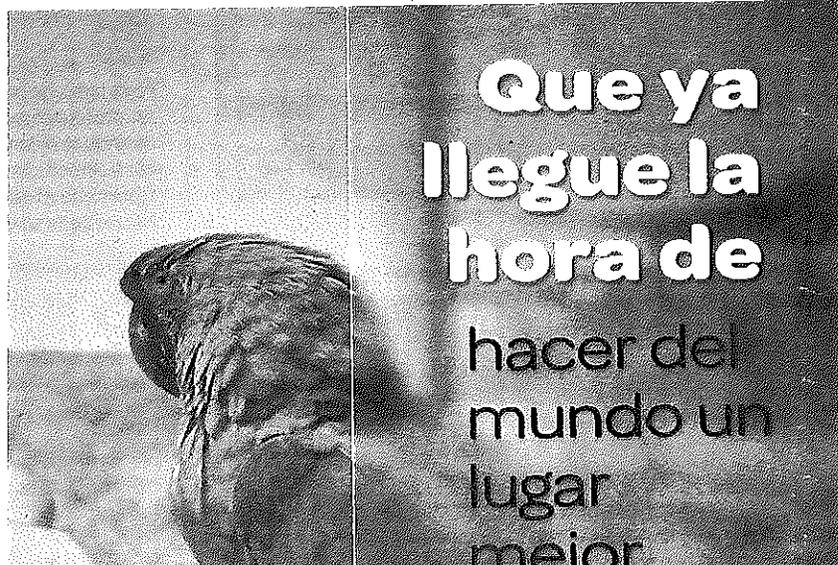
o estarán obligadas a

la, salvo que se solicite lías de antelación a la pensión o reposición ecretario de Hacienda. etionario notificará entro de los cinco (5)

egal, el solicitante se n y anunciar el nuevo nciso b, dispone que el sersarve una conducta

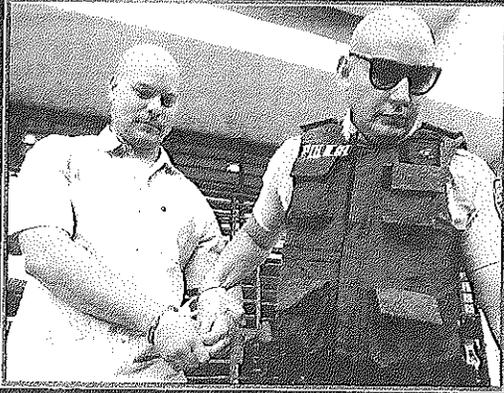
na de la OGPE, ubicada izales, Frente al Centro

Ruiz Saló  
stra Power  
ecutivo



# CON OTRO ABOGADO EL CARIFRESCO DE LA AEE

Archivo



**ESPOSADO.** El imputado enfrenta dos cargos graves por influencia indebida bajo el artículo 261 del Código Penal y portentativa de soborno bajo el artículo 19.

El hombre está imputado de acosar a una abonada

“Entendemos que si se hacen las pruebas correspondientes, aquí va a surgir la verdad”

**JOSÉ VEGA VALENTÍN**  
Abogado nuevo de José Cordero Pérez

**DAILEEN JOAN RODRÍGUEZ**  
daileen.rodriguez@glfmedia.com

**AGUADILLA.** José Cordero Pérez, el empleado de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que alegadamente sometió a un patrón de acoso sexual a una abonada en Aguadilla, sumó a su plantilla de abogados a Harry Padilla.

Los hechos imputados ocurrieron desde mayo a noviembre de 2014, cuando el hombre de 42 años supuestamente solicitó favores sexuales a la víctima a cambio de relevarle del pago de servicios de energía eléctrica en su residencia.

Tras haber tomado el caso tan reciente como ayer, Padilla no estuvo preparado para atender la vista preliminar en la sala 402 del juez José Román Barceló, del Tribunal de Aguadilla, por lo que fue reprogramada para el 29 de julio.

No obstante, a su salida de la sala José Vega Valentín (el otro abogado de Cordero Pérez) dijo que le solicitó a la fiscalía que se entregue al tribunal la unidad del teléfono celular de la víctima, Marcia Gil Caraballo.

Según afirmó, el teléfono debe contener en su memoria el intercambio de las conversaciones por texto, incluyendo fotos por las cuales el imputado enfrenta hoy cargos.

“Y nosotros estamos en disposición de entregar el teléfono de nuestro representado para que se haga un examen completo de ambos teléfonos, porque entendemos que lo que ella está alegando está editado...”, señaló.

Según la investigación hecha por el agente Javier García Galloza, del precinto San Antonio de Aguadilla, Cordero Pé-

rez entró en conversaciones con la abonada, elevándolas hasta un patrón de hostigamiento sexual, que incluyó el envío de fotografías de él desnudo, e insistiendo en tener relaciones sexuales.

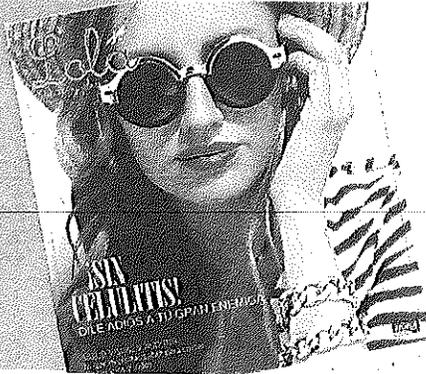
A preguntas de Primera Hora, el fiscal Juan Ramos dijo desconocer a qué abogado se refiere, porque en el proceso criminal “no hemos presentado ninguna evidencia” de llamadas telefónicas.

“En los próximos procedimientos, presentaremos lo que entendamos necesario para probar el caso en esta etapa”, indicó el fiscal.

Entretanto, acompañada por funcionarias de la Procuraduría de la Mujer y del Programa de Protección a Víctimas del Crimen, Gil Caraballo, dijo estar confiada en que se le haga justicia.

# BUSCA HOY

Suplementos  
LOS GRAMEDIA



Lola  
real y divertida

- Sección especial:
- Al día con tu salud visual y auditiva
- Estilos de gafas para lucir este verano
- Cómo despedirte de la celulitis



## NOTA ACLARATORIA



EN EL SHOPPER DE SUPERMERCADOS MR. SPECIAL “TREMENDO CALOR, TREMENDOS AHORROS!!”, CON ESPECIALES VÁLIDOS DEL 9 AL 22 DE JULIO DE 2015, LAS GALLETAS RELLENAS PATRICK DE 17.63 OZ DE FRESA NO VA A ESTAR DISPONIBLE POR PROBLEMAS DEL SUPLIDOR. LAMENTAMOS LOS INCONVENIENTES.

## NOTA ACLARATORIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE CAGUAS, PUERTO RICO

El 8 de julio de 2015 se publicó un Aviso de Vista Pública, para la reprogramación de sobrantes por el total de \$648,708.30, de que se celebraría el 22 de julio de 2015 y la misma debió leer el 28 de julio de 2015.

## NOTA ACLARATORIA



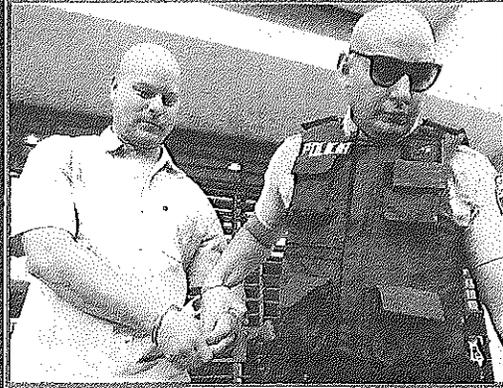
En nuestro Shopper con especiales válidos del 9 al 15 de julio de 2015. Deseamos informar lo siguiente:

Por motivos fuera de nuestro control la Salsa de Tomate Eco-pouch de 7.37 oz. podría no estar disponible en algunas de nuestras tiendas, se estará sustituyendo por la Salsa de Tomate Rico Pouch de 7.37 oz. o se otorgará “Rain Check” a los clientes que así lo requirieron.

Disculpen cualquier inconveniente que esto les haya causado.

# CON OTRO ABOGADO EL CARIFRESCO DE LA AEE

Archivo



**ESPOSADO.** El imputado enfrenta dos cargos graves por influencia indebida bajo el artículo 261 del Código Penal y por tentativa de soborno bajo el artículo 19.

El hombre está imputado de acosar a una abonada

“Entendemos que si se hacen las pruebas correspondientes, aquí va a surgir la verdad”

JOSÉ VEGA VALENTÍN  
Abogado nuevo de José Cordero Pérez

**DAILEEN JOAN RODRÍGUEZ**  
daileen.rodriguez@grmedia.com

AGUADILLA. José Cordero Pérez, el empleado de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) que alegadamente sometió a un patrón de acoso sexual a una abonada en Aguadilla, sumó a su plantilla de abogados a Harry Padilla.

Los hechos imputados ocurrieron desde mayo a noviembre de 2014, cuando el hombre de 42 años supuestamente solicitó favores sexuales a la víctima a cambio de relevarle el pago de servicios de energía eléctrica en su residencia.

Tras haber tomado el caso tan reciente como ayer, Padilla no estuvo preparado para atender la vista preliminar en la sala 402 del juez José Román Barceló, del Tribunal de Aguadilla, por lo que fue reprogramada para el 29 de julio.

No obstante, a su salida de la sala José Vega Valentín (el otro abogado de Cordero Pérez) dijo que le solicitó a la fiscalía que se entregue al tribunal la unidad del teléfono celular de la víctima, Marcia Gil Caraballo.

Según afirmó, el teléfono debe contener en su memoria el intercambio de las conversaciones por texto, incluyéndolas fotos por las cuales el imputado enfrenta hoy cargos.

“Y nosotros estamos en disposición de entregar el teléfono de nuestro representado para que se haga un examen completo de ambos teléfonos, porque entendemos que lo que ella está alegando está editado...”, señaló.

Según la investigación hecha por el agente Javier García Galloza, del precinto San Antonio de Aguadilla, Cordero Pérez

entró en conversaciones con la abonada, elevándolas hasta un patrón de hostigamiento sexual, que incluyó el envío de fotografías de él desnudo, e insistiendo en tener relaciones sexuales.

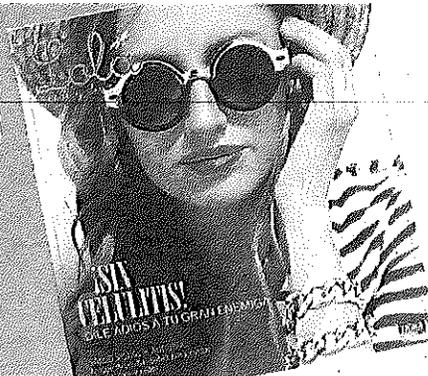
A preguntas de Primera Hora, el fiscal Juan Ramos dijo desconocer a qué abogado se refiere, porque en el proceso criminal “no hemos presentado ninguna evidencia” de llamadas telefónicas.

“En los próximos procedimientos, presentaremos lo que entendamos necesario para probar el caso en esta etapa”, indicó el fiscal.

Entretanto, acompañada por funcionarias de la Procuraduría de la Mujer y del Programa de Protección a Víctimas del Crimen, Gil Caraballo, dijo estar confiada en que se le haga justicia.

# BUSCA HOY

Suplementos  
GR MEDIA LORA



Lola  
real y divertida

- Sección especial:  
Al día con tu salud visual y auditiva
- Estilos de gafas para lucir este verano
- Cómo despedirte de la celulitis



## NOTA ACLARATORIA



EN EL SHOPPER DE SUPERMERCADOS MR. SPECIAL "TREMENDO CALOR, TREMENDOS AHORROS!!", CON ESPECIALES VÁLIDOS DEL 9 AL 22 DE JULIO DE 2015, LAS GALLETAS RELLENAS PATRICK DE 17.63 OZ DE PESO...

## NOTA ACLARATORIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO DE CAGUAS, PUERTO RICO

El 8 de julio de 2015 se publicó un Aviso de Vista Pública, para la reprogramación de sobrantes por el total de \$648,708.30, de que se celebraría...

## NOTA ACLARATORIA



En nuestro Shopper con especiales válidos del 9 al 15 de julio de 2015 Deseamos informar lo siguiente:

Por motivos fuera de nuestro control la Salsa de Tomate Econo Pouch de 7.37 oz. podría no estar disponible en algunas de nuestras tiendas, se estará sustituyendo por la Salsa de Tomate Rico Pouch de 7.37 oz. o se otorgará "Rain Check" a los clientes que así lo requieran.

10 de julio de 2015

Sra. Damaris Vega Orriola  
Trust Officer - Fideicomiso  
Banco Popular de Puerto Rico  
PO Box 362708  
San Juan, Puerto Rico 009356-2708

Estimada señora Vega:

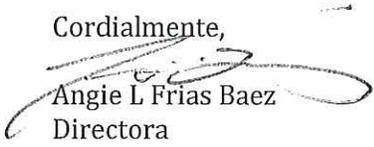
Cordiales saludos de parte de nuestra Administración Municipal y nuestro Departamento de Finanzas.

Revisando el informe enviado de balances de la cuenta número **72-0130-01-2 Municipio de Caguas SOB 2008 A&B** solicitamos que se transfieran fondos de varios proyectos según detalle a continuación:

- De los siguientes proyectos:
  - Mejoras a Facilidades Recreativas Parque Villa Esperanza **\$2,981.00**
  - Mejoras y Construcción Proyectos de Infraestructura **\$2,589.20**
  - Reparación Villa Deportiva **\$1,381.00**
  - Mejoras Calles y Caminos Zona Urbana y Rural **\$.59**
  - Amarilla y Alcaldía **\$20,525.00**
  - Mejoras a Calles Urb. Villa Turabo **\$.01**
  - Mejoras a Calles Urb. José Mercado **\$ 595.00**
  - Mejoras a Calles y Aceras Centro Urbano Tradicional **\$.01**
  - Construcción Gazebo Urb. Santa Elvira **\$1,444.44**
  - Portal Sur Plaza Jardín Gautier Benítez **\$6,029.28**
  - Mejoras a Facilidades Recreativas Villa de Rey **\$90.00**
- A
  - Escuela Imán Secundaria Ciencias Matemática y Tecnología \$9,865.00
  - Remplazo Puente Las Bambuas **\$25,680.53**
  - Mejoras a Facilidades Tomás de Castro **\$90.00**

Agradeceremos la pronta atención a este asunto y cualquier duda favor de comunicarse con quién le suscribe o con el Sr. John Lozada, al teléfono (787) 653-8833 ext. 1368.

Cordialmente,



Angie L. Frias Baez

Directora

Departamento de Finanzas

